

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

Lineamientos técnicos para la ejecución de la
“Segunda Jornada Nacional de Combate contra el Dengue”
26, 27 y 28 de agosto de 2011

De acuerdo al “Decreto Legislativo No 794”, el cual entró en vigencia a partir del 24 de agosto del año 2005, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial, Tomo No 368, en El Salvador, se ejecuta año con año el “**Día Nacional de Combate contra el dengue**”; evento en el cual todos los servidores públicos y empleados de las empresas privada, así como los alumnos de los diferentes Centros Escolares y de Educación superior Universitaria deben de realizar acciones de limpieza y eliminación de criaderos de zancudos transmisores del dengue en sus instituciones, en el entorno comunitario y sus viviendas.

Durante el presente año este evento se ve fortalecido con la segunda jornada de combate contra el dengue que se ejecutara en los días 26, 27 y 28 de agosto.

Objetivos

General:

Definir las líneas de acción necesarias para la segunda Jornada Nacional de Combate contra el Dengue en todos los niveles de las instituciones que conforman CISALUD, en el transcurso de sus diferentes etapas (antes, durante y después)

Específicos:

- 1) Establecer los elementos metodológicos para la implementación de la jornada
- 2) Definir el Flujo de información y comunicación intra e inter institucional.
- 3) Aportar los instrumentos de registro de la información para su procesamiento y posterior evaluación.

Líneas de Acción.

La jornada se ejecutara en tres grandes “ejes de acción”:

- 1) Enfoque interinstitucional e intersectorial
- 2) Enfoque familiar (domiciliario)
- 3) Enfoque comunitario

Actividades a ejecutar:

- 1- Socializar la jornada de control o eliminación de criaderos del zancudo transmisor del dengue a todo nivel, según corresponda al enfoque Interinstitucional e intersectorial, comunitario y familiar.

- 2- Desarrollar una fuerte campaña de promoción, educación y de comunicación social antes, durante y después de la jornada, para garantizar el éxito en los tres escenarios (Interinstitucional e intersectorial, comunitario y familiar).
- 3- Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel Municipal, Departamental, Regional y Nacional, para el establecimiento permanente de las acciones de control.
- 4- Supervisión directa e indirecta de la jornada
- 5- Evaluación de la campaña

Requerimientos indispensables para el éxito de la jornada:

1. Cada institución deberá girar instrucciones y socializar las líneas de acción de la jornada a los coordinadores de sus instalaciones nivel nacional, mediante los medios internos: Memorando, Oficios, Partes o circulares, etc.
2. Lanzamiento de la campaña por parte de autoridades de CISALUD
3. Nombrar un referente técnico por institución para coordinar la jornada.
4. Divulgar mensajes en los medios de comunicación para fortalecer la promoción.
5. Disponer de los medios y los espacios de las Instituciones para promocionar la jornada de lucha contra el dengue.
6. Las instituciones establecerán horarios específicos para la realización de las acciones y visibilización de las mismas para la cobertura interna y cobertura de los medios.
7. Realizar acciones en tres escenarios: Institucional, domiciliar y comunitario.
8. Cumplir fielmente las fechas definidas para el registro, consolidado y envío de los reportes de las actividades operativas.
9. Cada institución deberá monitorear las acciones que se realizaran en la jornada.
10. Aprobación de estas líneas de acción en CISALUD política.

Fase Institucional y domiciliar: se ejecutará los días 26 y 27 de agosto respectivamente en la que se deberá realizar eliminación de criaderos de zancudos en todas las instalaciones por los trabajadores de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y estudiantes de los centros educativos públicos y privados y luego realizando las mismas actividades al interior de sus viviendas.

Antes

- Cada institución asignará un responsable a nivel de las Secretarías de Estado, Autónomas, municipales entre otras quien deberá iniciar divulgar los lineamientos de la jornada a partir del día 17 de agosto/11 al interior y dependencias de su institución a nivel nacional, por todos los medios, apoyándose de jefaturas, Comités de Higiene y Seguridad Ocupacional (donde existan), u otra figura organizativa existente, gestionar reuniones y nombrar coordinadores internos para desarrollar las acciones, gestionar materiales educativos a colocar en lugares estratégicos (hojas volantes,

afiches, otros) ante el establecimiento de salud local o en la Unidad de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud a los teléfonos: [2281-1987](tel:2281-1987), [2221-1004](tel:2221-1004) ó [2221-1001](tel:2221-1001); garantizando la coordinación y organización de las actividades en el 100% de las instalaciones de las instituciones y de las viviendas de los empleados.

- La titular del MINSAL enviara nota a los titulares de las instituciones de CISALUD, en las que se recuerde fechas de las actividades de la jornada a desarrollarse.
- Los periódicos murales de las instituciones de CISALUD a nivel nacional deberán colocar cualquier tipo de información alusiva a la jornada.
- Cada institución miembro de CISALUD deberá definir actividades de eliminación de criaderos, con el objetivo de cobertura de los medios de comunicación.
- Los responsables directos de las actividades de eliminación de criaderos de larvas de zancudo, deberán enviar 5 días antes de inicio de la jornada los listados de las acciones, personal responsable de cada oficina a nivel nacional y las acciones a ejecutar, para lo cual deben enviar toda la información a la siguiente dirección electrónica: promociondelasalud10@gmail.com
- Cada Institución deberá de establecer equipos de supervisión para integrarse a los equipos del MINSAL.
- Cada institución será responsable de capacitar a todo su personal sobre medidas de prevención y control del zancudo transmisor del dengue.
- Cada institución será responsable de asegurar la coordinación con la Alcaldía Municipal para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos
- El Responsable de cada institución asegurará el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados a nivel nacional.
- Previo y posterior a las jornadas, el MINSAL hará monitoreo de presencia o no de recipientes útiles o inservibles con larva del *Aedes aegypti* en las instalaciones de las instituciones miembros de CISALUD.
- La o los titulares de MINSAL enviaran los resultados del monitoreo a los titulares de las instituciones miembros de CISALUD.

Durante

- Las acciones deben iniciar en los días acordados, a más tardar a las 8:00 de la mañana en todas las instituciones de CISALUD.

- Las instituciones deben tener equipos técnicos que atiendan a los medios de comunicación.
- Cada institución deberá de efectuar, con la participación de sus trabajadores, un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue a realizarse dentro de cada una de ellas.
- Identificación de criaderos de zancudos en instalaciones de trabajo, centros educativos, viviendas y comunidad para realizar acciones de control: lavar o tapar los útiles, eliminación de inservibles que tengan o puedan acumular agua, colocar bajo los que no se puedan eliminar.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado.
- Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro de las instituciones que se encuentran con chatarra abandonada, canaletas con basura atascada y áreas con bastante maleza.
- Establecer equipos de monitoreos por institución que garanticen el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.

Después

- Ver Flujo de información.

Fase Comunitaria: Se deberá realizar acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos por todos los trabajadores, estudiantes, organizaciones comunitarias y población en general en sus propias viviendas y el entorno de las mismas durante el día 28 de agosto, este esfuerzo debe ser conducido por las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud.

Antes

- El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, deberán realizar coordinación con las comunidades a fin de garantizar la participación activa de las mismas
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud realizaran el día 17 de agosto/11 una reunión para establecer la coordinación con todos los líderes, organizaciones e instituciones para el desarrollo de las jornadas, garantizando los insumos y materiales, debiendo establecer las acciones de promoción y

educación para la búsqueda, identificación y de eliminación de criaderos (deschatarización, eliminación de llantas, limpieza de predios baldíos y cementerios, recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas y actividades de promoción y educación para la salud)

- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, acompañarán a los líderes en las asambleas comunitarias para garantizar la participación ciudadana a través de mensajes de prevención promoción, educación y concientización hacia la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deberán identificar y utilizar los medios de comunicación locales para motivar la participación ciudadana
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, serán responsable de asegurar la logística y el suministro de los insumos necesarios para el éxito de la jornada

Durante

- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, realizarán acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y de eliminación de criaderos en la comunidad (eliminación de inservibles, eliminación de llantas, limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios, recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas y actividades de promoción y educación para la salud)
- Los líderes religiosos deben divulgar mensajes de prevención promoción, educación y concientización hacia la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos para el control y control del dengue
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, utilizarán los medios de comunicación locales para la promoción de la jornada
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud establecerán equipos de monitoreos que garanticen el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas

Después

- Ver Flujo de información.

Flujo de información

- El 29 de agosto, el responsable (Comité organizador) de la logística de la jornada de cada institución debe consolidar la información de cada fase según el día de ejecución, (Fase institucional, fase domiciliar y fase comunitaria), utilizando los formatos de consolidados correspondientes para cada una de estas (Formulario A y C), estos deberán ser enviados el día 30 de agosto de 2011, en horario de 8:00 a.m. a las 12:00 m.d. al establecimiento de salud local del MINSAL del área geográfica de influencia de competencia.
- El día 31 de agosto y 01 de septiembre el establecimiento de salud local del MINSAL digitará la información obtenida por cada uno de los participantes y notificadores de la jornada según fases de ejecución en el Sistema de Información de las actividades contra el dengue del MINSAL.
- El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutive y organización establecida podrá apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y de calidad de la información en las fechas establecidas; así mismo hará uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.
- Los resultados consolidados de las actividades realizadas durante las tres fases de la jornada de combate contra el dengue a nivel nacional serán presentados los días 14 y 28 de septiembre de 2011, a la Comisión técnica y Política de CISALUD, respectivamente, por parte de la Unidad de Salud Ambiental.

**República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

Formulario A: Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: _____ Dependencia _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Región de Salud: _____

SIBASI: _____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividad realizadas en: Institución ____ Vivienda ____

No. Total de personas de la institución	No. de personas participantes	No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos					Bolsas malarvas utilizadas	Material educativo Utilizado
			Tapado	Lavado	Reubicados a lugar techado	Tratado con bolsa malarva	Eliminados		

Nombre y cargo de persona que reporta:

**República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

Formulario A: Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: _____ Dependencia _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Región de Salud: _____

SIBASI: _____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividad realizadas en: Institución ____ Vivienda ____

No. Total de personas de la institución	No. de personas participantes	No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos					Bolsas malarvas utilizadas	Material educativo Utilizado
			Tapado	Lavado	Reubicados a lugar techado	Tratado con bolsa malarva	Eliminados		

Nombre y cargo de persona que reporta:

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

Formulario C: Informe de las actividades de eliminación de criaderos realizadas en la comunidad.

Comunidad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Región: _____

SIBASI: _____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividades	Cantidad
Nº de localidades en el municipios	
Nº de localidades participantes en la jornada	
Nº de personas participantes en la jornada	
Nº de iglesias participantes en la jornada	
Nº de ADESCOS participantes en la jornada	
Nº de otras instituciones participantes en la jornada	
Nº de viviendas cerradas recuperadas	
Nº de viviendas deshabitadas recuperadas	
Nº de llantas eliminadas con adecuada disposición final	
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final	
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron	
Nº de cementerios que se limpiaron	
Nº de medios de comunicación locales participantes en la jornada	
Nº de horas de perifoneo realizadas	
Nº de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos	
Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	
No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	
- Lavado	
- Tapado	
- Reubicado a lugar techado	
- Eliminado	
- Tratado con bolsa mata larva	
Material educativo utilizado	
Bolsas mata larva utilizadas	
Esquelas/Multas impuestas	Esquelas
Nº de esquelas/multas a viviendas cerradas	
Nº de esquelas/multas a viviendas renuentes	
Nº de esquelas/multas a viviendas deshabitadas	
Nº de esquelas/multas a viviendas positivas	

Nombre y cargo de persona que reporta: _____